IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

67 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado de instrucción numero 18 de Madrid se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 900/2021 por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

Madrid, a 20 de mayo de 2021.—El/la juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de procedente de Hospital Infanta Leonor de fecha 9 de abril de 2021

PARTE DISPOSITIVA

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves n° 900/2021.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M° Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. AITANA SAN MIGUEL RASO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de junio de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.697/21)

BOCM-20210714-67